



Viaja a Chile con tus medicamentos

Chile deja entrar sin trámites la medicación de tu viaje. Lleva solo lo que vayas a usar y, si tomas medicamentos controlados, la receta con la dosis.

Qué dicen las normas en Chile

- ☐ Sin trámites previos: los medicamentos de uso personal entran con tu equipaje, en cantidades acordes con tu tratamiento y con los días que pases en Chile. Si parecen cantidades comerciales, la Aduana puede retenerlos.
- ☐ Medicamentos controlados: lleva la receta médica con la dosis. Añade un informe médico con el principio activo y el motivo del tratamiento.
- ☐ En Chile están controlados los psicotrópicos, como alprazolam, diazepam, lorazepam, zolpidem o metilfenidato, y los estupefacientes, como morfina, oxicodona, fentanilo o codeína. Allí solo se venden con receta retenida o «receta cheque».
- ☐ Lléalos tú, en el equipaje de mano, en su envase original y con la receta y el informe médico. Calcula bien las dosis antes de salir y añade algo de margen.
- ☐ Al llegar, después de Migraciones, rellena la declaración jurada del SAG y Aduanas, en papel u online desde un día antes en [ingresoachile.cl](https://www.ingresoachile.cl). La Aduana revisa equipajes al azar: si te paran, enseña la medicación con la receta.
- ☐ Que te envíen medicación desde España exige un certificado de uso personal del ISP, con una receta que indique la duración del tratamiento. Tarda hasta 15 días hábiles: mejor lleva todo lo que necesites.
- ☐ Si se te acaba, ve a un médico local con tu informe. En las farmacias busca por el principio activo, porque las marcas cambian, y compra solo en farmacias de confianza.

Llevo estos medicamentos para mi uso personal durante el viaje. Me los ha recetado mi médico y adjunto el informe médico.

I am carrying these medicines for my personal use during the trip. They were prescribed by my doctor and I attach the medical report.

Medicamento	Principio activo	Dosis	Para qué
.....			
.....			
.....			
.....			

Nombre y pasaporte Médico y teléfono

Llevo cada medicamento en su envase original, con la receta o el informe médico (mejor en inglés), y repártelo entre el equipaje de mano y la maleta. Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (consulados); Servicio Nacional de Aduanas; ISP y Ministerio de Salud (DS 404 y 405); SAG; Departamento de Estado de EE. UU.